

Política de Gestión Responsable y Sostenibilidad de INCIBE

Identificación del documento	
Título	Política de Gestión Responsable y Sostenibilidad de INCIBE
Elaborado	Calidad
Revisado	Comité de Gestión Responsable y Sostenibilidad
Aprobado	Director General
Versión	2018

Nota: La versión válida y vigente en cada momento de este documento es la que está disponible en la intranet corporativa. En caso de versiones impresas asegúrese de que concuerda con la vigente antes de trabajar con/sobre ella.

ÍNDICE

1. Gestión Responsable y Sostenibilidad	4
1.1. Misión, visión y valores	4
1.2. Referencias internas	5
2. Objetivos y ámbito de aplicación.....	5
3. Principios de actuación y compromisos.....	6
3.1. Transparencia y buen gobierno.....	6
3.2. Excelencia operativa y creación de valor	6
3.3. Conducta ética, cumplimiento e integridad	7
3.4. Escucha activa y diálogo para la satisfacción	8
3.5. Reconocimiento y respeto con el activo principal.....	8
3.6. Contratación responsable	9
3.7. Compromiso con el medio ambiente.....	9
3.8. Participación activa en la comunidad	10
4. Canales de difusión, participación y diálogo.....	10
5. Roles y responsabilidades	11
6. Seguimiento y revisión	12
7. Aprobación	12

1. GESTIÓN RESPONSABLE Y SOSTENIBILIDAD

El *Reglamento Interno del Consejo de Administración de INCIBE*¹ recoge entre sus objetivos la observancia de “*aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente*” y de los criterios que presidirán su actuación, entre los que se establecen, “*el cumplimiento de la legalidad vigente, el deber de transparencia, la defensa de los intereses públicos, la vocación de servicio a los ciudadanos/as y el compromiso con el medioambiente*”.

En virtud de lo anterior, **INCIBE**, por su naturaleza, cometido estratégico y servicios que presta, mantiene un compromiso con los diferentes grupos de interés con los que se relaciona, basado en unos **valores de gestión responsable y sostenible**² que guían el funcionamiento del Instituto:

TRANSPARENCIA con la sociedad

Vocación de **SERVICIO PÚBLICO**

Espíritu de **INTEGRACIÓN**

Búsqueda de la **EXCELENCIA**

SOSTENIBILIDAD como valor ético

1.1. Misión, visión y valores

INCIBE basa su gestión en una actuación responsable y en la eficiencia económica, con una orientación al desarrollo de la ciberseguridad como motor de transformación social y oportunidad para la innovación.

La **misión** de INCIBE es reforzar la ciberseguridad, la confianza y la protección de la información y privacidad en los servicios de la Sociedad de la Información, aportando valor a ciudadanos, empresas, Administración, red académica y de investigación española, sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones y sectores estratégicos en general.

Nuestra **visión** es conseguir los objetivos del Instituto mediante el compromiso de profesionales altamente cualificados, comprometidos con sus proyectos y capaces de generar valor e innovación de forma continua, dinamizar el sector TIC, desde una perspectiva de igualdad de oportunidades, generando nuevos negocios y oportunidades para clientes, proveedores y profesionales, dar soporte a los ciudadanos, empresas,

¹ https://www.incibe.es/sites/default/files/paginas/normativa-interna/reglamento_interno_cda_22_11_2016.pdf

² <https://www.incibe.es/que-es-incibe>

administraciones, RedIRIS junto con sus instituciones afiliadas y sectores estratégicos, y generar inteligencia en ciberseguridad como medio necesario para el desarrollo de tecnologías y conocimiento a aplicar en nuevas herramientas y estrategias.

En INCIBE realizamos nuestra actividad y prestamos nuestros servicios siempre sobre la base de los **valores** corporativos lealtad, honradez, respeto y compañerismo. Con un afán constante de transparencia con la sociedad, la búsqueda de la excelencia, la vocación de servicio público, y el mantenimiento del espíritu innovador e integrador, de apoyo y cooperación con todos los agentes relevantes en ciberseguridad, reforzando las capacidades nacionales en seguridad.

La **Política de Gestión Responsable y Sostenibilidad de INCIBE** se enmarca en el ámbito de la misión, visión y valores del Instituto. A través de ella, INCIBE asume como directrices para la gestión y el desarrollo de su actividad:

- La actuación responsable y sostenible.
- La eficiencia económica.
- La innovación permanente.

1.2. Referencias internas

- Plan Estratégico de INCIBE.
- Política de seguridad de la información y calidad de INCIBE.
- Procedimiento de Gestión de RRHH.
- Política de Prevención de Riesgos Laborales.
- Plan de formación.

2. OBJETIVOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

La **Política de Gestión Responsable y Sostenibilidad de INCIBE** constituye un marco de referencia global y transversal para el Instituto en materia de Responsabilidad Social Corporativa, y se convierte en el pilar de su estrategia de gestión responsable y sostenible.

Esta Política es el instrumento en el que se apoya INCIBE para alcanzar sus objetivos gestionando riesgos, aprovechando oportunidades, definiendo líneas de actuación y estableciendo compromisos que permitan:

- Favorecer la consecución de los objetivos estratégicos del Instituto mediante prácticas responsables y sostenibles.
- Maximizar la creación de valor compartido para los grupos de interés y crear relaciones a largo plazo basadas en la confianza y la transparencia.
- Prevenir, minimizar y mitigar los posibles impactos negativos derivados de nuestra actividad.
- Contribuir a la mejora de la reputación de INCIBE.
- Contribuir al desarrollo sostenible, la seguridad, la salud, el bienestar social y el medio ambiente, respetando y aplicando tanto las normativas nacionales como las internacionales.
- Extender los principios y prácticas responsables en el conjunto del Instituto, para avanzar hacia el progreso en materia social, económica y medioambiental; contribuyendo a la acción global de emprender un nuevo camino con el que mejorar

la vida de todos, como se establece en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)³.

Esta Política es de aplicación a la S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad M.P., S.A. (INCIBE). El Instituto fomentará el conocimiento y la aplicación de esta Política tanto a sus empleados como a las entidades y partes interesadas que trabajan con el Instituto y que pueden influir en su imagen y reputación.

Esta política identifica responsabilidades y establece principios y directrices en materia de gestión responsable para garantizar el **comportamiento ético, íntegro y transparente** de INCIBE.

3. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN Y COMPROMISOS

Los principios de actuación y compromisos que inspiran la **Política de Gestión Responsable y Sostenibilidad de INCIBE** son:

3.1. Transparencia y buen gobierno

Uno de los principios de actuación prioritarios de INCIBE es garantizar la transparencia y el buen gobierno del Instituto con el fin de salvaguardar los intereses de todos sus grupos de interés y contar con su confianza.

En virtud de este principio, la estrategia y actuación de INCIBE se deberá basar, entre otros, en los siguientes **compromisos**:

- Promover la implantación de las mejores prácticas de “gobierno corporativo”, dando prioridad a la transparencia, la gestión de riesgos y la gestión ética del Instituto.
- Conseguir y fidelizar la confianza de nuestros grupos de interés tomando como referencia nuestros valores: lealtad, honradez, respeto y compañerismo..
- Actuar de acuerdo a las reglas establecidas, respetar políticas y procedimientos y compartir las actuaciones, razones y formas de afrontar las decisiones.
- Contribuir a generar una cultura de transparencia e integridad, que vele por los intereses de todos los grupos de interés.
- Consolidar la función de gestión responsable y sostenible en el gobierno de INCIBE, asegurando una correcta orientación, supervisión y control del modelo de gestión responsable.
- Incrementar la confianza en INCIBE por medio de un comportamiento responsable y alineado con los valores en cada una de sus actuaciones.

3.2. Excelencia operativa y creación de valor

La sostenibilidad de INCIBE se basa en su capacidad para crear valor, a través de una gestión que le permita la continuidad de su actividad a medio y largo plazo.

La toma de decisiones debe estar basada en la integridad, el rigor, la consideración del riesgo y los criterios éticos.

En virtud de este principio, la estrategia y actuación de INCIBE se deberá basar, entre otros, en los siguientes **compromisos**:

³ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

- Favorecer la consecución de objetivos estratégicos mediante prácticas responsables.
- Ofrecer servicios adaptados a las necesidades de los grupos de interés.
- Impulsar la máxima calidad de los servicios, con el seguimiento periódico de la satisfacción de los grupos de interés a través de encuestas y otras herramientas, e implantar acciones de mejora continua.
- Impulsar la innovación en los servicios y los procesos del Instituto.
- Mantener los más altos estándares de seguridad y, a estos efectos, promover prácticas que maximicen la seguridad de los servicios.
- Promover la integración de criterios sociales y medioambientales en la toma de decisiones.
- Asegurar la seguridad de la información en términos de confidencialidad, integridad y disponibilidad tal y como se especifica en la Política de Seguridad de la Información y Calidad de INCIBE.
- Prevenir y evitar que la tecnología del Instituto pueda ser utilizada para la práctica de conductas ilícitas.
- Impulsar la aplicación de buenas prácticas en la contratación de servicios.
- Formar y sensibilizar a todos los profesionales del Instituto sobre todos aquellos impactos económicos, sociales y ambientales que puede suponer su actividad.

3.3. Conducta ética, cumplimiento e integridad

Tolerancia cero a conductas, prácticas o cualquier forma de corrupción en la gestión de la actividad de INCIBE y su relación con los grupos de interés, llevando a cabo una rigurosa normativa interna y el empleo de mecanismos de detección de cualquier actividad que la contravenga.

En virtud de este principio, la estrategia y actuación de INCIBE se deberá basar, entre otros, en los siguientes **compromisos**:

- Apoyar, respetar y proteger los derechos humanos reconocidos internacionalmente, asegurando la correcta aplicación de los procesos de debida diligencia en las distintas actividades que puedan generar impactos negativos sobre éstos.
- Apoyar el empleo digno, promover la diversidad e igualdad de oportunidades, garantizar la libertad de asociación y negociación colectiva y rechazar el trabajo infantil y forzoso.
- Extender nuestro compromiso a la cadena de suministro, incorporando cláusulas de derechos humanos en la contratación a proveedores.
- Colaborar con otras organizaciones e instituciones para la mejora de los derechos fundamentales (educación, igualdad, etc.).
- Cumplir con la legislación vigente en todo momento en todos los territorios en los que opere INCIBE, así como revisar regularmente y mejorar las buenas prácticas de gobierno corporativo.
- Establecer medidas para evitar todas aquellas actuaciones indebidas como la corrupción, el fraude y el soborno en el desarrollo de la actividad, y combatirlos a través de mecanismos internos que permitan la comunicación y denuncia de tales incumplimientos.

3.4. Escucha activa y diálogo para la satisfacción

Mantener una escucha activa y un diálogo continuo para conocer las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés. Utilizar ese conocimiento para orientar la actividad, servicios y proyectos de INCIBE, de forma que permitan la mejora de la experiencia de los usuarios y la construcción y consolidación de relaciones satisfactorias en el largo plazo.

En virtud de este principio, la estrategia y actuación de INCIBE se deberá basar, entre otros, en los siguientes **compromisos**:

- Promover la transparencia informativa y la comunicación responsable, sencilla y cercana con todos los grupos de interés.
- Mantener el diálogo con los grupos de interés a través de los canales de comunicación más adecuados para que puedan hacer llegar sus consultas y quejas, y ofrecerles una respuesta ágil, personalizada y de calidad.
- Incorporar las expectativas identificadas en la gestión y en los procesos del Instituto, buscando siempre la mejora continua y la fidelización de los grupos de interés.
- Proteger la confidencialidad de los datos de los grupos de interés.

3.5. Reconocimiento y respeto con el activo principal

Los empleados de INCIBE son su principal activo, y de ellos depende el éxito de la sostenibilidad y reputación del Instituto.

En virtud de este principio, la estrategia y actuación de INCIBE se deberá basar, entre otros, en los siguientes **compromisos**:

- Respetar los derechos laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional.
- Fundamentar la gestión de los RRHH en el respeto a la diversidad, la igualdad de trato y de oportunidades de las personas y la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia, fomentando la diversidad, la inclusión social y un entorno laboral adecuado, digno y profesional.
- Promover la estabilidad en el empleo, la conciliación laboral y familiar, la promoción de la salud y el bienestar de los profesionales en el entorno de trabajo.
- Gestionar el talento de INCIBE para impulsar el desarrollo profesional de los profesionales mediante un plan de formación que cubre las necesidades formativas de cada empleado y que consiga mejorar el desarrollo y desempeño de sus funciones⁴.
- Aplicar la política de prevención de riesgos laborales para garantizar la seguridad de la plantilla y mantener su salud independientemente del puesto de trabajo.
- Fomentar el diálogo y la comunicación interna, y medir su grado de satisfacción a través de ECL⁵ periódicas.
- Promover el desarrollo personal y profesional.
- Promover un ambiente de trabajo colaborativo que sume la profesionalidad y el compromiso necesario en los equipos.

⁵ ECL: Encuesta de Clima Laboral.

- Promover una interlocución constante entre el Instituto y los representantes libremente elegidos por los empleados como vía de análisis y revisión de las condiciones laborales.

3.6. Contratación responsable

Trasladar los valores, las políticas y los comportamientos de INCIBE a toda la cadena de suministro y considerar a los proveedores como un elemento integrado en el desarrollo de la estrategia y objetivos del Instituto.

En virtud de este principio, la estrategia y actuación de INCIBE se deberá basar, entre otros, en los siguientes **compromisos**:

- Garantizar la máxima transparencia y concurrencia en las contrataciones.
- Trabajar con aquellos proveedores que respeten los derechos humanos y laborales fundamentales en el ejercicio de su actividad.
- Fomentar prácticas responsables entre los proveedores y su cadena de suministro, a través de cláusulas contractuales y la difusión de iniciativas sostenibles.
- Efectuar auditorias de las prácticas laborales, sociales y medioambientales de los proveedores, y actuar en consecuencia cuando las prácticas o resultados detectados no sean satisfactorios.
- Fomentar planes de mejora entre aquellos proveedores para los que se considere necesario, con el fin de ayudar a extender nuestro compromiso responsable.
- Evaluar y hacer un seguimiento continuo de los posibles riesgos ambientales, sociales y de buen gobierno en la cadena de suministro, para garantizar el mejor servicio.
- Favorecer el apoyo al tejido empresarial local, regional y nacional, especialmente a pymes, promoviendo el desarrollo económico de otros sectores productivos.

3.7. Compromiso con el medio ambiente

Contribuir a la exigencia global de la lucha contra el cambio climático, a través de una gestión eficaz de los recursos, así como supervisar y evaluar el impacto ambiental de las actividades de INCIBE.

En virtud de este principio, la estrategia y actuación de INCIBE se deberá basar, entre otros, en los siguientes **compromisos**:

- Asentar la prestación de los servicios y proyectos del Instituto en el respeto y la protección del entorno, así como en la conservación del medio ambiente.
- Velar por una correcta gestión ambiental en todos los procesos.
- Diseñar servicios alineados con un modelo de desarrollo sostenible.
- Impulsar proyectos que contribuyan a mejorar la eficiencia energética y a alcanzar una mayor sostenibilidad ambiental a largo plazo.
- Integrar los riesgos ambientales en el proceso de análisis y gestión de riesgos.
- Sensibilizar y formar a los empleados para promover el uso eficiente de los recursos.
- Incorporar cláusulas relacionadas con el compromiso ambiental en la contratación a proveedores.
- Esforzarse por cumplir con los más altos estándares ambientales en los territorios en los que opere el Instituto.

3.8. Participación activa en la comunidad

Impulsar la acción social de manera que se favorezca el desarrollo de una sociedad más integradora a través de la tecnología y la innovación buscando maximizar el impacto positivo.

En virtud de este principio, la estrategia y actuación de INCIBE se deberá basar, entre otros, en los siguientes **compromisos**:

- Identificar las principales preocupaciones del entorno más cercano a nuestra actividad, promoviendo acciones para la formación, el emprendimiento, el empleo, y el desarrollo social.
- Identificar acciones de voluntariado y/o participación en iniciativas y colaboraciones con el Tercer Sector.

Principios de actuación de la Política de Gestión Responsable y Sostenibilidad de INCIBE

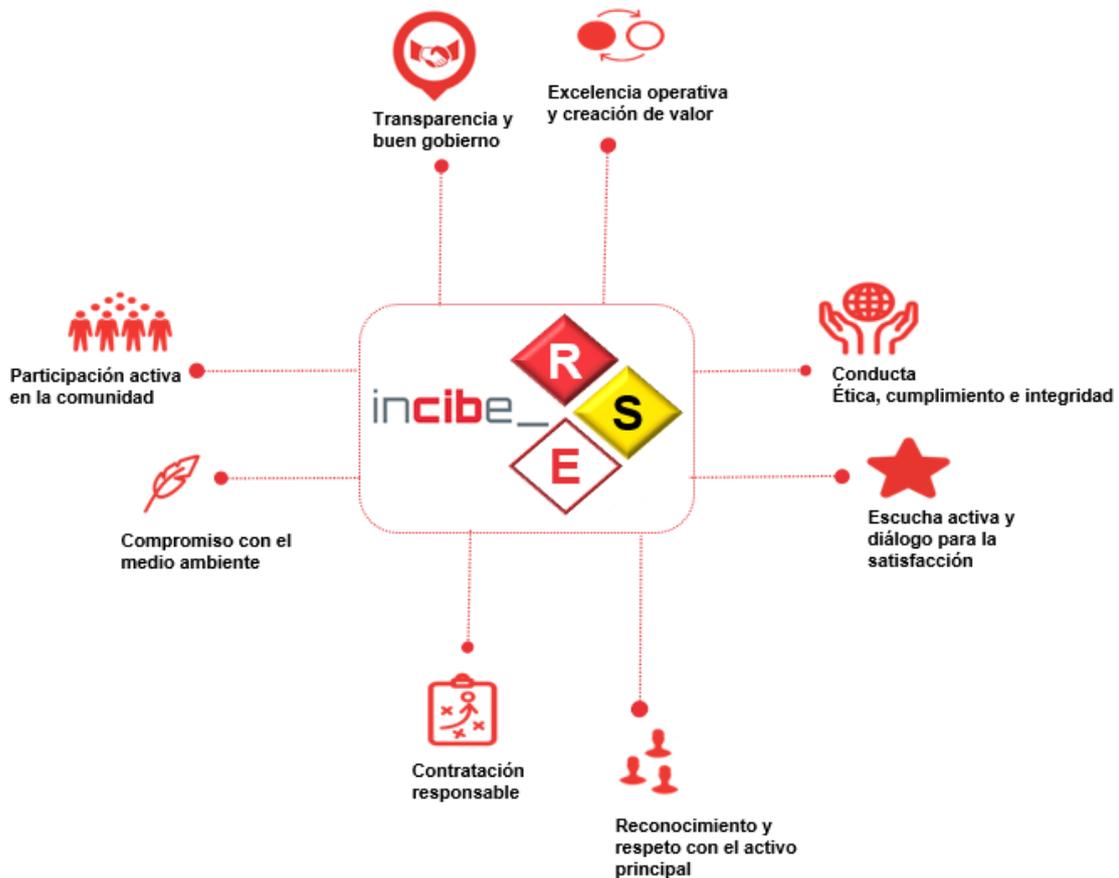


Figura 1

4. CANALES DE DIFUSIÓN, PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO

INCIBE mantiene relaciones con cada uno de sus grupos de interés, de acuerdo a las necesidades, requerimientos y expectativas de cada uno de ellos. De este modo, la relación con las partes interesadas internas es permanente y continua, así como con grupos de interés externos de la comunidad, autoridades y proveedores. Por su parte, la relación con

organizaciones específicas, con medios de comunicación es más bien coyuntural, y responde a requerimientos de información y acciones determinadas.

La gestión responsable de INCIBE en torno a las expectativas y necesidades de sus grupos de interés se mantiene y fortalece mediante **vínculos basados en la transparencia y la relevancia**.

INCIBE cuenta con mecanismos de relación con sus partes interesadas y pone a su disposición múltiples canales de difusión, participación y diálogo permanente y bidireccional, que permiten su participación.

Entre los canales de vinculación cabe señalar los portales corporativos, teléfonos de ayuda, buzones electrónicos de atención al usuario, encuentros y jornadas, encuestas de opinión, notas de prensa y otros canales de diálogo activo con medios de comunicación.

5. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Para asegurar la correcta implantación de los principios de actuación y compromisos recogidos en esta Política, INCIBE cuenta con el **Comité de gestión responsable y sostenibilidad** cuya función principal es proponer al Comité de Dirección del Instituto la política y las líneas estratégicas de actuación en materia de responsabilidad corporativa y sostenibilidad, así como seleccionar y revisar los planes de acción e indicadores clave de desempeño en dicha materia.

La estructura organizativa que articula INCIBE para la gestión y supervisión de la gestión responsable y sostenible establece los siguientes niveles de responsabilidad, roles y comités:

Estructura organizativa para la gestión y supervisión de la gestión responsable y sostenible de INCIBE



Figura 1

6. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

La **Política de Gestión Responsable y Sostenibilidad de INCIBE** articula la gestión continua de la responsabilidad corporativa y sostenible del Instituto, siendo aprobada por el Director General y revisada de forma periódica, con el objetivo de que permanezca alineada con la estrategia, los valores del Instituto y las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

El Comité de gestión responsable y sostenibilidad, es el órgano responsable de velar por la adecuada implantación de la estrategia y compromisos contenidos en esta Política, al igual que de evaluar su grado de cumplimiento.

7. APROBACIÓN

Declaro aprobada la Política de Gestión Responsable y Sostenibilidad de INCIBE que se recoge en el presente documento, debiendo ser publicada para general conocimiento de los empleados del Instituto, lo que facilitará su logro y seguimiento.

Director General: D. Alberto Hernández Moreno	
<i>Fecha de aprobación</i>	1 de octubre de 2018

Registro de revisión del documento			
Revisión	Año	Estado	Cambios
1ª	2018	Aprobado	Versión original del documento



INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD